



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

N° Interno 7220 Designa Comisión Licitación Pública ID 712307-35-O121 Conservación Veredas para etapa de desconfinamiento post covid-19, Región de La Araucanía comunas de Cholchol y Galvarino

TEMUCO, 20 MAY. 2021

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1397

VISTOS:

1. La **Resolución Ex. N° 1164** de fecha **29/04/2021** que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Itemizados, Formularios, Planos y Presupuesto Oficial Estimativo de la Licitación Pública ID 712307-35-O121 "Conservación Veredas para etapa de desconfinamiento post covid-19, Región de La Araucanía comunas de Cholchol y Galvarino";
2. El D.S. N° 236/2002 del MINVU, que establece las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización;
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Decreto Supremo N° 250 que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 y sus modificaciones;
4. La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en su texto refundido mediante DFL N° 1/19.653, de 2000, de MINSEGPRES, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa;
5. La Resolución N° 7, de 2019, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución N° 16, de 2020, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2022, ambas de la Contraloría General de la República;
6. El D.L. N° 1.305 de 1975 y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
7. La Resolución Exenta N°4631 de fecha 09/08/2016, mediante la cual el director delega facultades y atribuciones en el Jefe/Encargado del Dpto. Técnico del Servicio;
8. La Resolución Exenta RA N° 116855/2630/2020 de fecha 14/12/2020, que prorroga la contratación asimilada a grado 5, a Doña Soledad Soraya Fuentes Barrientos, desde el 01/01/2021 hasta el 31/12/2021.
9. Resolución Exenta RA N°116855/100/2021 de fecha 05 de enero de 2021, que autoriza a la Sra. Soledad Soraya Fuentes Barrientos para ejercer las funciones directivas asignadas al Encargado del Departamento Técnico;

CONSIDERANDO:

1. El **Resuelvo** 3° DESIGNASE de las Resoluciones mencionadas en los vistos a) y b), que designa a funcionarios del Departamento Técnico del SERVIU Región de la Araucanía que integrarán la Comisión Técnica de las ofertas que se presenten a la licitación que por este acto se autoriza y que serán individualizados por Resolución Exenta del Jefe Departamento Técnico o director del SERVIU Región de la Araucanía previo a la apertura de la presente licitación.

R E S O L U C I Ó N :

1. **DESÍGNASE** como integrantes de la comisión técnica de las propuestas presentadas en las siguientes licitaciones, a los siguientes funcionarios que se detallan:

ID. N°	CONTRATO	NOMBRE FUNCIONARIOS	PROFESION
712307-35-0121	"Conservación Veredas para etapa de desconfiamiento post covid-19, Región de La Araucanía comunas de Cholchol y Galvarino"	Camilo Tapia Sepúlveda RUT:16.996.204-9 (Presidente Comisión)	Ingeniero Constructor
		Milton Moraga RUT: 15.259.562-k (Secretario Comisión)	Arquitecto
		Camila Sanhueza Soto RUT: 17.727.666-9 (Integrante Comisión)	Ingeniero Civil

Esta Comisión evaluadora podrá requerir las asesorías y antecedentes que estime pertinentes para su adecuado funcionamiento

**SOLEDAD SORAYA FUENTES BARRIENTOS
ENCARGADA DEPARTAMENTO TECNICO**

KCV/CSR/TGA

DISTRIBUCIÓN:

- 1. DEPTO TECNICO -SECCION LICITACIONES Y COSTOS
- 2. MINISTRO DE FE
- 3. OFICINA DE PARTES